

CELORICO Y COMPAÑÍA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 25 de junio de 2007, acordó reducir el capital social en 56.975,95 euros, quedando fijado en 3.125,26 euros, mediante la amortización de 948 acciones propias en autocartera, números 1 a 369; 396 a 403; 430 a 1.000, todas ellas inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 7.º de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo y tras la reducción de capital social, se acordó en la misma Junta general, la transformación en sociedad de responsabilidad limitada, adoptando los acuerdos complementarios referentes a la aprobación de balances, redacción de nuevos Estatutos y nombramiento de Administradores.

Huelva, 5 de septiembre de 2008.—El órgano de administración, Manuel José Rodríguez Celorico y José Joao Celorico Palma Lapa.—58.642.

CEPEX HOLDING, S. A. U.**(Sociedad absorbente)****CEPEXSER, S. L. U.****(Sociedad absorbida)****PEXCE INMOBILIARIA, S. L. U.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian:

Primero.—Que la accionista única de Cepex Holding, Sociedad Anónima Unipersonal, y la socia única de Cepexser, Sociedad Limitada Unipersonal y de Pexce Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal, en el ejercicio de las competencias atribuidas a las Juntas Generales, decidieron, el día 30 de septiembre de 2.008, su fusión mediante la absorción de las Sociedades Cepexser, Sociedad Limitada Unipersonal y Pexce Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de la Sociedad absorbente Cepex Holding, Sociedad Anónima Unipersonal.

Segundo.—Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades, de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas así como de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

La Garriga (Barcelona), 1 de octubre de 2008.—Los Administradores de Cepex Holding, Sociedad Anónima Unipersonal (Fluidra, Sociedad Anónima, representada por Eloy Planes Corts), de Cepexser, Sociedad Limitada Unipersonal (don Ignacio Elburgo Aramberri) y de Pexce Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal (Cepex Holding, Sociedad Anónima Unipersonal, representada por Ignacio Elburgo Aramberri).—58.692. y 3.ª 17-10-2008

CERVECERÍA 100 MONTADITOS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Sevilla.

Hago saber: Que por resolución de 12 de septiembre de 2008 recaída en los autos 390/2006, expediente de ejecución 26/2008, ha sido declarado en situación de insolvencia

con carácter provisional a «Cervecería 100 Montaditos, Sociedad Limitada», por un importe de 20.271.97 euros de principal mas 6.081.59 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 6 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, D.ª María José de Góngora Macías.—58.865.

COMPAÑÍA DE TRANVÍAS DE LA CORUÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día 21 de noviembre de 2008 a las doce horas en primera convocatoria o el día 22 siguiente a igual hora en segunda convocatoria, en el domicilio social, avenida de Gran Canaria sin número de esta ciudad.

Orden del día

Primero.—Propuesta de dejar sin efecto y subsanar los acuerdos tomados en Junta General celebrada el día 28 de junio de 2008.

Segundo.—Lectura y aprobación, si ha lugar, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2007, Informe de Gestión y aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ratificación del nombramiento por cooptación de un Consejero.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Sexto.—Modificación del artículo 17 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Facultar al Consejero Delegado don Wenceslao López Alvargonzález para elevar a públicos los acuerdos, pudiendo realizar todo lo necesario a fin de formalizar, inscribir, ejecutar, subsanar e interpretar, en su caso, los acuerdos adoptados por esta Junta.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

De conformidad con el artículo 10.º, apartado 5, de los vigentes Estatutos Sociales, sólo podrán asistir a las Juntas los socios que posean un número de acciones mínimo que represente el uno por mil del capital social, es decir, 1.442,64 euros, en cuyo supuesto deberán, previamente, dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 104 del Real Decreto Legislativo 1564/89, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se pone de manifiesto el derecho que asiste a los accionistas, a partir de esta convocatoria, de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

A Coruña, 14 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Prada Muradas.—59.735.

COMPAÑÍA HOTELERA MALLORQUINO SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Órgano de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el día 19 de noviembre de 2008, a las 10,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 20 de noviembre, en el mismo lugar y a la misma hora, con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la ampliación de capital social con emisión de nuevas acciones, mediante aportaciones dinerarias y, modificación del artículo quinto de los estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General y para llevar a cabo la ejecución de los mismos.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Derecho de Información: En cumplimiento del apartado c) del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, todo accionista tendrá derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, especialmente el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe del órgano de administración con la justificación de la misma.

Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Derecho de complemento de convocatoria: Conforme al artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que tienen los accionistas que representan, al menos, el cinco por ciento del capital social a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Palma de Mallorca, 10 de octubre de 2008.—El Administrador Único, doña Patricia Erhart.—59.755.

CONDA COMPAÑÍA NAVARRA DE AUTOBUSES, S. A.*Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía Navarra de Autobuses, S.A. (CONDA) de fecha 18 de julio de 2008, se convoca a los accionistas a la Junta General de Accionistas de la Sociedad que se celebrará, con carácter extraordinario, en el domicilio social, sito en la calle Olite 1, 3F de la Ciudad del Transporte de Imaoain (Navarra), el próximo día 28 de noviembre de 2008 a las 13:00 horas en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditor de cuentas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta o designación de interventores para su posterior aprobación.

Pamplona, 6 de octubre de 2008.—El Consejero Delegado, José Manuel Ayesa Dianda.—58.726.

CONSTRUCCIONES Y REVESTIMIENTOS ANGILIA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria número 100/08, a instancia de Felipe Salas Daniel, contra

la empresa Construcciones y Revestimientos Angilia, Sociedad Limitada, en la que en fecha de hoy se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional, por importe principal de 1.979,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 2 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Delgado-Iribarren Pastor.—58.849.

CONSTRUCCIONES DAMPILENT, SOCIEDAD LIMITADA.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 126/08, de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Asepeyo Matep ss, contra «Construcciones Dampilent, Sociedad Limitada», sobre seguridad social, se ha dictado en fecha 02-10-2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 5.505,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 2 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—58.566.

CONSTRUCCIONES ROY, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de la Sociedad en su reunión del día 13 de mayo de 2008 acordó reducir el capital social en 22.730,44 euros, dejándolo fijado en 37.761,86 euros, mediante la compra de acciones de la Sociedad para su posterior amortización, por un importe de 2.309.761,64 euros, fijándose un plazo máximo de 2 meses para la ejecución del acuerdo, y acordándose en la misma Junta aumentar el capital social hasta 60.564,00 euros con cargo a reservas.

Logroño, 17 de junio de 2008.—Presidente, Juan José Valdecantos Nuñez.—58.826.

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS JOBALSA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria número 168/08, a instancia de don Sergio Cervera Sancho, contra la empresa Construcciones y Servicios Jobalsa, Sociedad Limitada, en la que en fecha de hoy se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional, por importe principal de 3.907,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 3 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Delgado-Iribarren Pastor.—58.855.

CONSTRUCCIÓN EN GENERAL DUQUE Y RIVAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 197/2007, Ejecución número 94/2007 seguido en el Juzgado de lo Social número 2 de Madrid, a instancia de D. Mohamed Aharrrar, contra «Construcción en General Duque y Rivas, Sociedad Limitada», sobre despido se ha dictado Auto de fecha 22 de septiembre de 2008 declarando la insolvencia de la ejecutada «Construcción en General Duque y Rivas, Sociedad Limitada», cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado «Construcción en General Duque y Rivas, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 9.739,73 euros de principal más 973,97 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 6 de octubre de 2008.—Carmen Dolores Blanco de la Casa.—58.582.

CORTEFLOR, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 3/08 de éste juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Dino Luis Torobeo Morales contra la empresa Corteflor, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha 10 de octubre del dos mil ocho por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.138,78 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Maximo Javier Herreros Ventosa.—58.926.

DOLPHINS TRAVEL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en la calle Conde de Aranda número 20 de Madrid el próximo día 26 de noviembre de 2008, a las diez horas en primera convocatoria o, en su caso, en el mismo lugar y hora el día 27 de noviembre de 2008 en segunda convocatoria para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de los años 2002 a 2007, ambos inclusive.

Segundo.—Aplicación del resultado de los ejercicios 2002 a 2007, ambos inclusive.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante los ejercicios 2002 a 2007, ambos inclusive.

Cuarto.—Nombramiento de auditor de cuentas para el ejercicio 2008 y ratificación de las actuaciones por él ya realizadas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del balance de situación cerrado al 30 de junio de 2008.

Sexto.—Reducción del capital social a cero y simultáneamente aumentar el capital social hasta la cifra de 60.110,00 euros, mediante la compensación de créditos, a fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto, disminuido como consecuencia de pérdidas,

con la correspondiente anulación de las actuales acciones y sin restitución de ninguna aportación a los socios. Con supresión del derecho de suscripción preferente.

Séptimo.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Octavo.—Cambio de domicilio social.

Noveno.—Modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales.

Décimo.—Cese y nombramiento de consejeros.

Undécimo.—Delegación de facultades.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos y de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe con la justificación de aquellas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 8 de octubre de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, Blanca de Pablo Pinilla.—58.833.

EL CAMPILLO DE ONDA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria número 114/08, a instancia de Blas Molina Martínez, contra la empresa El Campillo de Onda, Sociedad Limitada, en la que en fecha de hoy se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional, por importe principal de 8.558,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 1 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Delgado-Iribarren Pastor.—58.854.

EL VERGEL PRODUCTOS DE LA HUERTA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 86/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Maria Soledad Maldonado Olias y Magdalena Cumbal Guamani, contra «El Vergel Productos de la Huerta, S.L.», sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 3 de octubre de 2008, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado «El Vergel Productos de la Huerta, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 36.267,38 euros, correspondiendo a la demandante Soledad Maldonado Olias la cantidad de 24.548,70 euros y a la demandante Magdalena Cumbal Guamani la cantidad de 11.718,68 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de octubre de 2008.—Dña. Ana Correchel Calvo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 16 de lo de Madrid.—58.584.